



**INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
Oficio No. 3.5.-383/2023

Sanfandila, Mpo. Pedro Escobedo, Qro., mayo 2, 2023

**Mtro. Mauricio Márquez Corona,**  
Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema  
Nacional de Información Económica, CESNIE  
Presente

Estimado Mtro. Márquez Corona

|  |   |
|--|---|
|  | <b>VICEPRESIDENCIA</b><br>SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN<br>ECONÓMICA |
| CIUDAD DE MÉXICO                                     | Hora: <u>14:30</u>  |
| <b>04 MAYO 2023</b>                                  |   |
| Número SIA: _____                                    |   |
| Cantidad de Hojas: Original <u>1</u> Anexos <u>1</u> |   |
| RECIBE <u>Eduardo Ayala</u>                          | <u>[Signature]</u>  |
| Nombre y rúbrica                                     |   |
| <b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</b> |   |

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de las Reglas para la determinación de **Información de Interés Nacional**, en mi calidad de presidente del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIST), me permito entregar a usted el informe con la resolución del análisis con el que se ratifica la viabilidad para que la **Red Ferroviaria Nacional** sea declarada como Información de Interés Nacional.

Con base en lo anterior, se anota a continuación la liga para descargar el formato de la propuesta y la documentación de soporte correspondientes (Manual metodológico; Diccionario de datos; Metadatos geográficos) así como también las versiones 2020, 2021 y 2022 de las capas georreferenciadas de la RFN.

[https://drive.google.com/file/d/16tUy1\\_DAvdK1bWm0foFfLO\\_41xwRLzQ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/16tUy1_DAvdK1bWm0foFfLO_41xwRLzQ/view?usp=sharing)

Es menester informar que, de acuerdo con las *Reglas* citadas se han cumplido las etapas de valoración de la propuesta y, conjuntamente con el Secretario Técnico del Comité, se ha verificado el correcto y total llenado del formato, así como que la documentación soporte valida lo reportado en el mismo (Artículo 15). Debe subrayarse que la propuesta está elaborada de conformidad con los criterios establecidos en los artículos del 6 al 9 de las *Reglas* y cumple con las disposiciones normativas del Sistema aplicables, con los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, así como con los elementos de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la información, misma que ha quedado descritos en los apartados respectivos del formato correspondiente (Artículo 12).

Pág. 1/2





El conjunto **Red Ferroviaria Nacional** tiene como propósito suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna. La propuesta ha sido elaborada con base en una metodología científicamente sustentada y orientada a contribuir a la toma de decisiones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas necesarias para el desarrollo del país.

Respetuosamente se solicita a ese CESNIE dictamine y, en caso de ser favorable, valide la presente propuesta para continuar con el proceso ante la Junta de Gobierno del INEGI y obtener su resolución y eventual determinación como Información de Interés Nacional de la RFN.

Aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo

Atentamente,

**Dr. Alberto Mendoza Díaz**  
Presidente del CTEIIST

C.c.p. **Mtra. Silvia Elena Meza Martínez**, Directora general de Coordinación del SNIEG y secretaria ejecutiva del CESNIE  
**Act. José Arturo Blancas Espejo**, Director General de Estadísticas Económicas y secretario técnico del CESNIE  
**C. Juana Maricela Sánchez Vázquez** Directora de Evaluación, Vicepresidencia del SNIE  
**Ing. Francisco Javier Medina Parra**, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica y Secretario Técnico del CTEIIST  
**Mtro. Miguel Ángel Backhoff Pohls**, Jefe de la Unidad de Sistemas de Información Geoespacial-IMT y Secretario de Actas del CTEIIST Minutario

Seg. Volante 182/2023

AMD/MABP/ggg\*

Pág. 2/2

